GOBIERNO NACIONAL

salud
Ministerio de Salud
Panamá

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS,

EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE MÉXICO:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

N° 059-DNFD-2026

Panamá, 16 de noviembre de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL PÉREZ**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre la siguiente alerta sanitaria emitida por Autoridad Reguladora de MÉXICO, **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)**:

- **Saizen® (Somatropina, 20 mg [8 mg/mL], cartucho prellenado con solución inyectable; – Falsificado.**

Descripción del caso.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) actualiza la información sobre la falsificación del medicamento saizen® 20 mg (8 mg/mL) (somatropina), solución inyectable.

Esta alerta sanitaria se emite con base en el análisis técnico-documental de la nueva información proporcionada por Merck Biopharma Distribution, S.A. de C.V., empresa importadora/distribuidora, quien indicó que se detectaron nuevos números de lote, falsificados:

Producto	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalía
saizen® 20 mg (8 mg/mL) **(somatropina)**	Cartucho prellenado con solución inyectable	**Ba054637**	**10-2028**	• La fecha de caducidad original era **NOV 2020** • No cumple con las pruebas de esterilidad
		BA010812	**12-2026**	• No es un lote distribuido por la empresa • No cumple con las pruebas de esterilidad
		KW010374	**12-2029**	• No es un lote distribuido por la empresa • No cumple con las pruebas de esterilidad
		EC179361	**01/2028**	• No es un lote válido liberado la empresa

Al tratarse de productos falsificados se desconocen las condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, no se puede garantizar la identidad, pureza, eficacia y calidad requeridas, por lo que su uso representa un riesgo a la salud de la población.

Asimismo, Cofepris recibió notificaciones internacionales sobre la falsificación del producto con los números de lote: BA088217 y AB003660 con fechas de caducidad 04/2027 y 07/2027, respectivamente.

No se dispone de imagen del producto.

- **Productos declarados con tirzepatida (viales, solución inyectable, plumas precargadas, gotas y parches, entre otras presentaciones).**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emite el presente aviso de riesgo como medida preventiva sobre los posibles riesgos a la salud por el la adquisición y uso de diversos productos con el ingrediente activo Tirzepatida, los cuales no tienen registro sanitario.

Estos productos se comercializan ilegalmente en México a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web, así como aplicaciones móviles, se ofertan a precios inferiores a los del mercado y sin solicitar receta médica.
Además, se detectó el incremento en la comercialización de productos ilegales comercializados como agonistas del receptor GLP-1 y GIP, específicamente Tirzepatida, publicitado para la pérdida de peso y el tratamiento de la diabetes. Por lo cual, el uso de estos productos de forma indiscriminada y sin supervisión de un médico especialista, deriva en daño sobre órganos específicos y de estrés sistémico.

Los productos falsificados y sin registro sanitario con el ingrediente activo Tirzepatida, que se comercializan ilegalmente a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles, presentan las siguientes características hasta la fecha de emisión del presente Aviso de Riesgo:

- Diversas presentaciones como vial, solución inyectable, pluma precargada, gotas,
- parches, entre otras.
- Señalan en su etiqueta y su publicidad, que contienen Tirzepatida, pero es posible
- que no contenga el principio activo declarado y que, además, incluya otras
- sustancias que puedan causar un daño a la salud.
- Podrían contener ingredientes incorrectos, una cantidad insuficiente o excesiva
- del principio activo, o en su caso carecer de él, además de otros ingredientes
- dañinos e ilegales.
- Productos con y sin denominación distintiva (Tirzepatida), que señalen contener
- Tirzepatida y que no cuentan con registro sanitario de Cofepris.
- Debido a la creciente demanda y tendencia del uso de productos con Tirzepatida,
- se identificó diferentes versiones falsificadas y sin registro sanitario, que
- incumplen la legislación sanitaria.

No se dispone de imagen del producto.

Estos Productos Farmacéuticos no se encuentran con Registro Sanitario en Panamá.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis o llamando al **501-0306/524-9050.**
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: https://sisregsan.minsa.gob.pa/
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login

Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

----------última línea----------

UP/ABG/CCH/RS